

I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS

BASES

1. Podrán participar todos los vecinos de Albalate; se valorará la originalidad, diseño e iluminación con libertad de estilo y forma. Sólo se permitirán decoraciones relacionadas con motivos navideños.
2. Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, puerta, balcón y ventana y no molesten al vecindario. Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal de la fachada y no se permitirán decoraciones en los patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.
3. Cada participante podrá presentar una sola fachada y tendrán que inscribirse en el ayuntamiento hasta el 23 de diciembre a las 14 horas.
4. Al inscribirse, deberán adjuntar al menos una fotografía y un máximo de tres para poder colgarlas en la página de Facebook municipal.
5. Premio: Pack experiencia ofrecido por el Balneario de Ariño. Una noche a media pensión (comida o cena) para dos personas y 80 minutos de circuito termal.
6. El Jurado estará compuesto por 2 miembros designados a tal efecto por el Ayuntamiento y un tercer miembro que será el “Jurado popular”, compuesto por las votaciones realizadas mediante la página de Facebook, entre el 23 de diciembre y el 2 de enero.
7. La decisión del jurado será notificada el día 3 de enero en la Plaza del Convento.
8. El concurso se considerara desierto cuando el Jurado considere que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad.
9. El Jurado valorará las decoraciones en el transcurso de las fiestas navideñas del 23 al 2 de enero.
10. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso.

Las bases estarán publicadas en la página web del ayuntamiento www.albalatedelarzobispo.com